

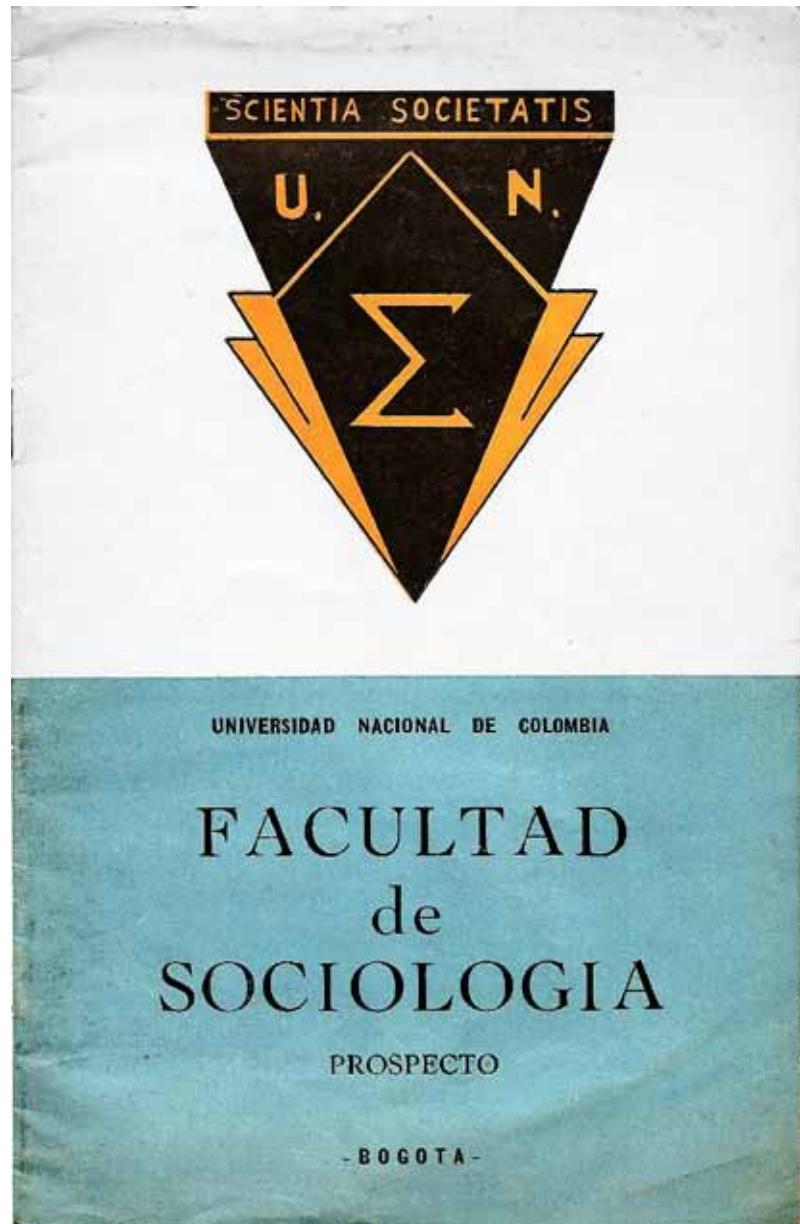
Documentación histórica



Nota del editor

COMO UNA MANERA DE conmemorar el cincuentenario de la enseñanza de la disciplina, además de solicitar balances de lo recorrido a especialistas de las áreas en las que se ha subdividido la labor, y ofrecer un contenido variado, consideramos oportuno incluir en este número algunos documentos que dan cuenta de esos inicios y del ambiente en el que se fue configurando esa enseñanza. A la hora de los balances es indispensable tener bien claro el punto de partida; así, en una primera mirada, el punto de partida pueda parecernos hoy cándido por exceso de optimismo (me parece ya ver a algunas personas sonreír cuando lean el apartado “¿Existe empleo para el sociólogo?”, del “Prospecto” de 1961). Con un despliegue de energía difícil de emular, el fundador, Orlando Fals Borda, a la vez que se afirmaba como investigador, impartía la docencia, y así no eludía lo que demandaba la faena administrativa y lo que reclamaban los asuntos del día a día. Para ello, con el fin de divulgar y atraer nuevos inscritos redacta un “Prospecto”, en lenguaje claro y persuasivo, dirigido a principiantes, a aquellos que están eligiendo su futuro profesional; logra un texto didáctico, una síntesis útil tanto para los profanos como para los nuevos adeptos.

Lo segundo digno de rescatar, a nuestro juicio, es la incipiente polémica que suscita dicho comienzo. En la escena pública de entonces se manifiestan de inmediato los opositores a la novedad, quienes están dispuestos a desconocer cualquier estatuto de científicidad a la sociología. Hay que observar cierto paralelismo entre la polémica del año 1959 y la que provocó Salvador Camacho Roldán en 1882, cuando por primera vez propuso que se enseñase la sociología; varía mucho del contexto, varían los participantes, claro, pero algunos de los argumentos, en pro o en contra, se repiten. Y resulta característico que se repitan de parte de quienes se estaban formando ya la necesidad de replicar con argumentos fundados y de afirmar la validez del enfoque remitiéndose a evidencias. Pensamos que el lector de hoy pueda apreciar el valor documental de los textos que aquí transcribimos, así como el valor del resto del contenido.



"La complejidad del mundo moderno y la rapidez de sus transformaciones no permiten que se traten los problemas sociales en la misma forma amateur, al azar o paternalista de las autoritarias épocas pasadas. Los nuevos fenómenos requieren ser conocidos. Necesitan atención especial para comprenderlos, encararlos y anticiparlos. Y, por lo mismo, requieren personas que se dediquen a tales tareas por tiempo completo, como razón de sus vidas, como profesión. Estos son los sociólogos de hoy".

—Del discurso del Decano en el Acto Académico de inauguración de la Facultad de Sociología.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTA

Rector encargado: Dr. Arturo Ramírez Montufar
Presidente de la Consiliatura: Dr. Carlos Holguín Holguín
Presidente del Consejo Académico: Dr. Hernando Morales
Procurador Síndico: Dr. Victor Emilio Jara
Secretario Académico: Dr. Jorge Eliecer Ruiz
Secretario Administrativo: Dr. Polidoro Pinto

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

Decano: Dr. Orlando Fals Borda
Consejo: R. P. Dr. Camilo Torres R.
Dr. Andrew Pearse
Sr. Francisco Correa
Secretario: Sr. Hector Gómez Aponte

Julio - 1961

Impreso en Editorial Iqueima, Bogotá, Colombia

PROSPECTO 1961

LA SOCIOLOGÍA: UNA IMPORTANTE ACTIVIDAD PROFESIONAL

Una nueva e importante carrera se ha sumado desde hace algunos años a aquellas que como las del derecho, la ingeniería y la medicina, han sido tradicionales en nuestro medio. Se trata de una carrera eminentemente práctica y al mismo tiempo valiosa por su reto científico, que en muchos otros países ha venido desarrollándose rápidamente y cuyos profesionales tienen gran demanda. Es la SOCIOLOGÍA.

¿Qué es la Sociología?

En la Sociología se aplican los métodos científicos al estudio de las relaciones humanas. Su campo comprende toda la gama de actividades de la vida social del hombre. Los métodos que emplea son científicos, por cuanto buscan establecer y acumular el conocimiento de la vida social con base en datos derivados de la observación empírica, y no basados en meras creencias, en la intuición o en el sentido común. Aunque es una ciencia relativamente reciente, la Sociología ha logrado reunir en poco tiempo datos verificables sobre la sociedad, que empiezan a conformar principios universales válidos.

Propósito y necesidad actual de la sociología

El propósito principal del estudio sociológico de la vida en grupo es fijar los principios generales que guían la conducta del hombre. Como ciencia pura, trata de entender la organización y la estructura de la sociedad, así como los procesos mediante los cuales se opera el cambio social y cultural. Como ciencia aplicada, va indicando el camino para alcanzar tales cambios con un mínimo de traumas.

Estos son temas de fundamental importancia en el mundo de hoy, donde los problemas de índole social han reclamado la preferente atención de gobernantes y gobernados. Así se declaró, por ejemplo, en el Acta de Bogotá suscrita en septiembre de 1960 por los cancilleres de las repúblicas americanas. En cuanto a Colombia, la sociología puede suministrar el conocimiento necesario para ayudar a conformar una política nacional realista, y para tomar decisiones que lleven hacia la solución de los problemas sociales.

Sentido de la carrera del sociólogo

Por todo ello, un grado universitario en Sociología es la coronación de un intenso proceso de preparación para la vida, por el cual se trata de obtener un sistemático conocimiento de la sociedad, especialmente la colombiana, creando actitudes científicas y objetivas en la mente del estudiante.

Al estudiante de Sociología se le provee de la metodología necesaria para la investigación; se le suministran los conceptos requeridos para meditar sobre los hechos sociales; y se le estimula en el empleo del lenguaje y de los números, como medios para expresar y comunicar el conocimiento adquirido.

LA FACULTAD DE SOCIOLOGÍA Y LO QUE OFRECE EN SU CAMPO

La Facultad de Sociología de la Universidad Nacional fue creada como un Departamento anexo a la Facultad de Ciencias Económicas, en enero de 1959. En noviembre de 1960, luego de superar el período experimental, por virtud del Acuerdo n.º 60 del Consejo Académico, el Departamento fue elevado a su actual rango, que le permitirá ser uno de los primeros centros sociológicos del hemisferio occidental. Para ello cuenta con profesores de dedicación exclusiva y con autonomía académica y administrativa, en coordinación con otras Facultades e Institutos de la Universidad y entidades fuera de ella. Tiene, además, un edificio apropiado para la docencia y la práctica en la Ciudad Universitaria, y los elementos de trabajo requeridos. Su biblioteca cuenta ya con más de cuatro mil volúmenes y revistas.

Funciones de la Facultad de Sociología

Son varias las funciones que cumple la Facultad de Sociología en la Universidad Nacional y en Colombia:

Investigación sociológica. La Facultad es hoy uno de los centros más importantes de investigación de los fenómenos sociales en América Latina. Ha emprendido una serie de estudios así en la ciudad como en el campo, en un esfuerzo por combinar el análisis de las realidades sociales con una teoría bien orientada y cimentada. En esta forma avanza en la concepción de la ciencia pura, haciendo planteamientos generales prácticos. Por ejemplo, durante el año de 1960 los alumnos efectuaron encuestas en el vecindario rural de San José en Gachancipá (Cundinamarca) y en el barrio de Tunjuelito en Bogotá. Los profesores han investigado y publicado trabajos, dentro de la serie de monografías de la Facultad, sobre

temas tan importantes como el de los cambios socio-económicos entre los campesinos colombianos, la “violencia”, la estructura de la parroquia urbana, la “acción comunal” y la medicina popular.

Adiestramiento académico en Sociología. La Facultad ofrece cursos universitarios de Sociología y ciencias afines o complementarias para aquellas personas que deseen ser sociólogos profesionales o técnicos idóneos en campos relacionados con la Sociología. Este adiestramiento conduce a los títulos de *Asistente en Investigación Social* al cabo del tercer año, el de *Licenciado* al terminar con éxito el cuarto año; y al de *Sociólogo y Doctor en Sociología* con períodos adicionales de adiestramiento y experiencia, como se detalla más adelante. El alumno que opte los títulos de Asistente o Licenciado, queda capacitado para trabajar y brindar su aporte en su campo; y podrá regresar a la Facultad para reanudar estudios y alcanzar grados superiores, si así lo desea.

Orientación sociológica general. La Facultad provee cursos adecuados para la orientación sociológica que requieren otras Facultades de la Universidad, tales como las de Ciencias Económicas, Psicología, Enfermería, Derecho, Arquitectura, Agronomía, Medicina y Filosofía y Letras.

Extensión práctica de la Sociología. La Facultad ofrece cursos cortos que se basan en el estudio científico de la sociedad, tales como para la organización de la comunidad, o la aplicación de métodos de extensión en campos especializados (agronomía, veterinaria, asistencia social, economía doméstica, educación, trabajo, etc.). La Facultad ha servido en esta capacidad, entre otros, a los Ministerios de Gobierno, Educación y Agricultura y al Distrito Especial de Bogotá.

Difusión del conocimiento sociológico. La Facultad publica las conclusiones de sus investigaciones así como obras descriptivas sobre la sociedad y la cultura colombianas, y textos y escritos sobre sociología que se consideran útiles. La Facultad ha auspiciado cada año una serie de conferencias y mesas redondas de interés general, y lleva publicados siete números dentro de su serie “Monografías Sociológicas”.

Consultoría y asistencia técnica en Sociología. La Facultad desde su fundación ha ofrecido servicios de consultoría y brindando asistencia técnica en asuntos sociológicos a diversas entidades, tales como los Ministerios de Gobierno, Trabajo y Agricultura, la Caja de Crédito Agrario, la Organización de los Estados Americanos, la Food and Agriculture Organization (FAO) de las Naciones Unidas, y la Federación Nacional de Cafeteros. De varios

municipios colombianos han llegado solicitudes de asistencia técnica. Las consultorías versan sobre temas tan diversos como la planificación regional, la televisión educativa, la integración del inmigrante campesino en la ciudad, el desarrollo de la comunidad (acción comunal), la vivienda tropical, la “violencia” y el consumo de bebidas alcohólicas.

Conexiones internacionales en Sociología. Mediante sus conexiones con universidades y asociaciones profesionales extranjeras, la Facultad se mantiene al día en cuanto a la nueva información y la investigación sociológica que se efectúa en el mundo. Transmite tal información dentro del medio colombiano, mediante sus boletines y traducciones. En igual forma, hace conocer los valores científicos colombianos fuera del país.

La Facultad ha tenido el privilegio de contar con la asistencia de la Unesco, la Fundación Rockefeller y la Comisión Fulbright de Intercambio Científico, para obtener profesorado, becas y otros recursos necesarios para el desarrollo de la profesión sociológica en Colombia.

LA CARRERA DE SOCIÓLOGO Y SUS POSIBILIDADES

La Facultad de Sociología tiene la responsabilidad de contribuir al bienestar y el progreso nacional mediante la acumulación metódica del conocimiento científico sobre la sociedad y la cultura colombianas, la difusión de tal conocimiento y el adiestramiento de personal versado en tales materias, que logre ocupar su sitio con eficiencia y espíritu de servicio.

Hay diversos campos en los cuales se necesita personal adiestrado en Sociología para ocupar cargos administrativos o ejecutivos. Específicamente, la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional ofrece cursos dentro de los siguientes campos que son los que hoy se perfilan como los más importantes:

Sociología en la Administración Pública

Una sociedad moderna no puede seguir corriendo el albur de que la cosa pública se maneje solo como gaje político. Ni la expansión industrial ni la planeación oficial podrán impulsar al país, a menos que exista un núcleo permanente de profesionales adiestrados que velen por la administración pública. Este curso universitario en Sociología se dirige específicamente a adiestrar a los estudiantes en diversos aspectos de la administración, tales como los problemas de la organización económica, los problemas

de la conducta colectiva, los sistemas de gobierno, la administración de personal, los principios de la planeación y la utilización moderna de diversas herramientas investigativas dirigidas a las relaciones humanas. El estudiante adiestrado en Sociología podrá brindar un importante aporte en este campo.

Promoción y Administración Social

El rápido proceso de transformación por el cual pasa Colombia requiere no solo un conocimiento preciso de sus características, sino ciertas cualidades vocacionales y profesionales en el personal que debe intervenir como "ingenieros sociales". Se necesita de sociólogos bien adiestrados que orienten o asesoren programas tales como los de desarrollo de la comunidad (acción comunal), asistencia social y extensión agrícola. Implica asesoramiento para tareas tales como las siguientes, en que el manejo del elemento humano es fundamental: Mejoramiento de la tecnología agrícola; Formación de cooperativas; Organización de comunidades; Campañas de nutrición, prevención de epidemias y servicios sanitarios; Desarrollo de proyectos comunales de vivienda; Educación radial y educación de adultos; Readaptación de familias; Rehabilitación de delincuentes; Recreación; Planeación y asesoría para programas de asistencia social.

El éxito o el fracaso de estas campañas y labores dependen del buen uso que se haga del conocimiento adquirido sobre las gentes afectadas y sus pautas de asociación. El sociólogo puede planificar y llevar a cabo estudios generales o particulares apropiados, elaborar programas de acción con tales bases y actuar como consultor o director en la realización de los programas mismos.

Campos Técnicos Especiales

Siendo que la Sociología estudia todas las expresiones institucionalizadas del hombre, pueden los estudiantes dedicar su atención preferente a cualquiera de ellas, dentro de campos técnicos especiales. Así, dentro de los marcos tradicionales que separan lo rural de lo urbano, existen disciplinas como la sociología del trabajo y de la industria, de la educación, de la religión, de las instituciones políticas, de la literatura, etc.

En el campo laboral-industrial, por ejemplo, la Sociología puede dar un aporte de importancia en cuanto a las relaciones humanas, el mercado y sus tendencias, las implicaciones socioeconómicas del trabajo, los sindicatos y las cooperativas.

Teoría e investigación Sociológica

La Facultad aspira a llevar una senda equilibrada entre la teoría y la investigación empírica, en tal forma que aquella avance con paso firme sobre hechos y evidencias, y esta pueda guiarse con hipótesis y planteamientos fructíferos y sugerentes. Se evita acumular datos por sí mismos y se trata de crear un ánimo de síntesis teórica y de crítica epistemológica sólida.

Poco se conoce de las condiciones sociales y económicas de nuestras gentes, de la estructura de clases, de la personalidad y la cultura, de la estructura política. Además, existe un cúmulo de problemas que necesitan estudiarse e investigarse para plantear soluciones, tales como los relativos a la educación, la vivienda, la salud y la reforma agraria. Todo ello tiende a crear una interpretación colombiana de la teoría del subdesarrollo, así como a plantear una síntesis del conocimiento sociológico con validez universal.

Los estudiantes que se dedican a este campo tienen ante sí un reto científico de primera magnitud. Su contribución será esencial para el desarrollo de la ciencia sociológica y de la filosofía social. Para el fomento de este aspecto se han creado fundaciones docentes, a la vez que las universidades se aprestan para brindar las facilidades del caso.

¿Existe el Empleo para el Sociólogo?

Ya esta pregunta ha sido contestada en parte en las descripciones que anteceden. No hay duda de que la demanda de sociólogos bien preparados existe no solo en Colombia sino en muchos otros países del mundo, en entidades oficiales, privadas e internacionales.

Especificamente se pueden citar varias instituciones que han solicitado sociólogos para ejercer diversos cargos de responsabilidad: el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia, el Departamento Administrativo Nacional de Planeación, el Plan Regulador de Bogotá, el Distrito Especial, La Universidad del Valle del Cauca, el Centro Interamericano de Vivienda, el Instituto de Crédito Territorial.

No solo en el gobierno y en la docencia se encuentran oportunidades para los sociólogos profesionales: en efecto, en la actividad privada y en la industria empiezan a buscarlos (Acerías Paz del Río, Caja de Crédito Agrario, fábricas de textiles, compañías

petroleras, compañías de seguros). Existe un centro de investigaciones sociales en Bogotá que ofrece sus servicios mediante contratos; y un sociólogo colombiano organizó hace poco, con buen éxito, una oficina privada como consultor en su especialidad, sirviendo por contrato a varias entidades.

EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

Para llevar a cabo el programa esbozado anteriormente, la Facultad ofrece los siguientes cursos. Ellos están sujetos a modificaciones o adiciones según el progreso científico de la sociología y las necesidades académicas y del país.

11. Castellano Funcional (Uso del Lenguaje) (5 hrs, 1 sem)

Análisis del idioma; la lógica y el pensamiento; la comunicación y la expresión; el lenguaje emotivo; la poesía; la propaganda; composición de ensayos, cartas, informes, trabajos periodísticos, estudios técnicos, informes científicos; comprensión de la lectura; sistema de anotación de libros y conferencias; extensión del vocabulario; debate; discusión; oración pública; dialectos colombianos.

12-13. Inglés (16 hrs, 2 sem)

Sintaxis y vocabulario buscando habilidad en la lectura y en la traducción del inglés al castellano de material sociológico.

14-15. Matemáticas (7 hrs, 2 sem)

Concentración en álgebra y cálculo, como preparación para el uso de la estadística.

16-17. Métodos científicos de Trabajo (6 hrs, 2 sem)

Revista y práctica de los métodos empleados por los científicos para la obtención de datos empíricos fidedignos y responsables.

18-19. Historia de Colombia (6 hrs, 2 sem)

El Renacimiento y el Descubrimiento de América, la sociedad artesana y campesina de España en el siglo XVI; motivaciones económicas, políticas y religiosas de la Conquista; los sistemas sociales, instituciones y valores desarrollados durante la Colonia; la Independencia y su significado; sistemas económicos y sociales del siglo XIX; la herencia del siglo XX.

20-21. *Introducción a la Sociología* (6 hrs, 2 sem)

El hecho social; la interacción, la relación y la institución; los grupos sociales; la sociedad y la cultura; la sociabilización y sus procesos; la personalidad; valores y normas sociales; estratificación social; las instituciones; conducta colectiva; problemas sociales, referidos al medio colombiano.

22-122. *Humanidades* (7 hrs, 2 sem)

Lectura y discusión de las obras de grandes escritores y pensadores, para familiarizar al estudiante con las diversas etapas del desarrollo de la cultura occidental. Incluye autores tales como: Platón, Aristóteles, Sófocles, Esquilo, San Agustín, Dante, Machiavello, Shakespeare, Tomás Moro, Moliére, Cervantes, Calderón, etc.

101-102. *Introducción a la Antropología* (6 hrs, 2 sem)

La Antropología cultural y sus relaciones con la Sociología; las culturas de sociedades simples colombianas; parentesco y estructuración social; cambio socio-cultural; instituciones económicas primitivas; el folclore colombiano; la lingüística; la antropología y el estudio de las sociedades modernas.

103. *Geografía Humana de Colombia* (4 hrs, 1 sem)

Regiones geográficas, económicas y socio-económicas de Colombia; distribución real de la población; los recursos naturales; las relaciones ecológicas humanas; el hábitat, la naturaleza y las obras del hombre; modificaciones de la naturaleza por el hombre; la dependencia del hombre de la naturaleza; adaptación humana al medio geográfico; clima y vegetación; uso de la tierra; pisos térmicos; rudimentos de cartografía.

104-105-204. *Fundamentos de Economía* (9 hrs, 3 sem)

Los principios de la Economía, incluyendo teorías de la población, producción, valor, distribución, moneda, bancos y comercio internacional; los aspectos económicos del subdesarrollo; ciclos y coyunturas, sistemas económicos rurales en Colombia; el mercado cafetero; las finanzas públicas; la industria colombiana; otras instituciones económicas.

106-107. *Fundamentos del Derecho* (6 hrs, 2 sem)

Bases constitucionales colombianas; referencias al derecho civil, penal, fiscal y contencioso administrativo; personas jurídicas;

régimen de menores; régimen de los incapaces; fuero eclesiástico; fuero castrense.

108-109. Estadística (6 hrs, 2 sem)

Recolección, definición y tabulación de datos; error y aproximaciones; grupos de frecuencia, series temporales y representación gráfica; medidas de concentración y dispersión en las distribuciones; índices; regresión y correlación; muestreo y teoría del muestreo; muestreo estratificado; problemas y técnicas en la investigación social; la planificación de las investigaciones; análisis e interpretación de los datos. Aplicada a la sociología.

111. Introducción a la Demografía (5 hrs, 1 sem)

Los censos y las fuentes sobre estadísticas vitales y su empleo en Colombia; el numero y distribución de la población, la composición de la población; los procesos vitales; migraciones; cambios en la población; interpolación y extrapolación.

120-121. Sociología de la Vida Urbana (12 hrs, 2 sem)

El crecimiento urbano; tipos de ciudades; ecología urbana; patrones de residencia; patrones de instituciones urbanas; los suburbios; la región metropolitana, la población; la migración; la personalidad y al sociedad urbana, el poder y la burocracia; la vivienda; minorías y grupos culturales; problemas urbanos colombianos.

122. (Véase el n.º 22)

201. Sociología de la Familia (5 hrs, 1 sem)

Estudio de la institución familiar en el medio colombiano; su estructura y sus variaciones regionales; usos comunales y mores en relación con la familia; prácticas culturales dentro de la familia; las relaciones interpersonales dentro de la familia colombiana.

202-203. Psicología Social (6 hrs, 2 sem)

El individuo y el grupo, motivación, actitudes y valores; la medición de actitudes, cambio y persistencia de las actitudes; normas, mores y usos, la conducta social y el yo; los roles y los *status* sociales; la personalidad y la cultura, adaptación a las prescripciones de los roles; conflicto y solidaridad de grupo.

204. (Véase el n.º 104)

205. Estructura y Organización Social (3 hrs, 1 sem)

Determinantes históricos de la estructura social de Colombia; el papel de la aristocracia y la aparición de las clases media y obrera, diferencias regionales de estructura y organización en Colombia, el papel de las instituciones fundamentales; características del control social, estudio de sistemas sociales como la fábrica, la hacienda, la universidad y la vereda en Colombia.

206. Derecho Constitucional Comparado (3 hrs, 1 sem)

El universalismo de los fenómenos jurídicos constitucionales, derecho político y derecho constitucional; constitución, constitucionalismo y derecho constitucional; diferencias entre las constituciones latinoamericanas, derechos civiles y garantías sociales; relaciones iglesia-estados, fuerzas públicas; hacienda pública, superestructura jurídico-política de la ONU.

207. Instituciones Latinoamericanas Comparadas (3 hrs, 1 sem)

Estudio de diversos aspectos institucionales en las naciones latinoamericanas, su evolución y desarrollo, comparados con Colombia.

208. Estadística (3 hrs, 1 sem)

Correlación y regresiones; pruebas de significancia; *chi* cuadrado y prueba λ ; matrices; índices; práctica sociológica cuantitativa.

209. Historia del Pensamiento Social (2 hrs, 1 sem)

Los postulados de grandes pensadores sociales: la escuela griega y la romana; Vico, San Agustín; Hobbes, Montesquieu, Rousseau; Grocio, Ibn Khaldun; More, Machiavello, Malthus; Comte y la escuela positivista, Spencer y la escuela organicista; Marx, Le Play, Hobhouse, Mosca, Pareto, Gumplowicz.

210. Teorías Sociales Contemporáneas (2 hrs, 1 sem)

Los planteamientos de Durkheim, Tönnies; Simmel, Von Wiese; Gidings; Ross; Small; Max Weber; Sorokin; Parsons; Merton; otros pensadores contemporáneos.

220-221. Sociología de la Vida Rural (11 hrs, 2 sem)

Sociología y ecología humana; las relaciones institucionalizadas entre el hombre y la tierra; las formas de poblamiento, los

sistemas de división de tierra; el tamaño de la propiedad; la fragmentación de la propiedad; los sistemas agrícolas; los grupos ecológicos humanos; las reformas agrarias, su sentido y su aplicación, las instituciones fundamentales como se observan en el ámbito rural colombiano.

301. Cambio Sociocultural (2 hrs, 1 sem)

Teoría sociológica del cambio; principios inmanentes y externos, el proceso de evaluación personal; difusión y catálisis; legitimación e integración de los cambios. Referido a Colombia y Latinoamérica.

302. Cultura y Personalidad (2 hrs, 1 sem)

Diferencias regionales y de clases en la cultura colombiana; factores culturales en la formación de la personalidad individual; predominio de los tipos de personalidad y patrones de conducta en varias culturas; métodos e instrumentos en el estudio de la personalidad.

303. Estratificación Social (2 hrs, 1 sem)

Estudio detenido de la estructura de clases en Colombia y otros países; su génesis y tendencias.

304. Sociología del Desarrollo Económico (3 hrs, 1 sem)

Análisis del cambio social y de las nuevas instituciones creadas por el proceso de desarrollo económico, urbanización, éxodo rural, consolidación de propiedades, educación, problemas de vivienda, cambios en la estructura social, relaciones entre las clases y factores similares. Referido a Colombia.

305. Planeamiento Económico y Social (2 hrs, 1 sem)

Principios generales que gobiernan el planeamiento estatal en materia económica y social; su aplicación al medio colombiano.

306. Legislación Social y Penal (3 hrs, 1 sem)

Legislación social y penal de Colombia y su desarrollo, especialmente en lo concerniente a salud pública, educación, seguridad social, protección a la familia, cuidado de los ancianos y de los enfermos físicos y mentales; castigo y tratamiento de la delincuencia en Colombia y otros países, efectividad de la legislación, obstáculos y anacronismos.

307. Instituciones Políticas de Colombia (2 hrs, 1 sem)

Estudio de la estructura y dinámica de los dos partidos políticos principales y de las otras corporaciones que ejercen el poder, en relación con el Gobierno central, departamental y local; el Estado, el servicio público y otras grandes asociaciones.

308. Presupuesto y Contabilidad Pública (1 hr, 1 sem)

Gastos públicos; ingresos públicos; dominio público y fiscal; empresas oficiales; impuestos; aduanas; rentas gravables; crédito público; definición del presupuesto; forma y preparación del presupuesto; trámite del presupuesto; liquidación y ejecución del presupuesto; fiscalización del presupuesto; la Contraloría General de la República y sus normas contables y fiscales.

309. Filosofías Políticas y Sociales Modernas (2 hrs, 1 sem)

Un análisis de las más importantes políticas sociales y filosofías morales corrientes en el mundo moderno tales como: materialismo histórico y dialéctico, doctrina social católica, bases filosóficas de la democracia, existencialismo.

310. Movimientos***Sociales y Políticos Contemporáneos*** (2 hrs, 1 sem)

Análisis sociológico de un número de movimientos sociales modernos, el nacionalismo pacífico de Gandhi; comunismo; nazismo; movimientos nacionales raciales en África y Norteamérica; indigenismo; movimientos de educación de adultos; movimientos laborales; feminismo, etc.

311. Demografía***(3 hrs, 1 sem)***

Demografía formal y estudio de la población, empleo de tasas, índices y proporciones en el análisis profundo de la composición de la población; crítica de censos y sus procedimientos; estadística de movilidad social; relaciones entre la demografía y la ecología, la geografía, la antropología física, la genética y la economía. Referido a Colombia.

312. Administración de Personal***(3 hrs, 1 sem)***

Principios y prácticas de la administración de personal en los servicios públicos, en la industria y el comercio; reclutamiento y selección; entrenamiento y educación; promoción; ambiente de trabajo dentro de la organización; incentivos; principios y métodos de comunicación; problemas de comunicación y consulta.

313. Administración Social (3 hrs, 1 sem)

Estudio de los programas gubernamentales y particulares que buscan el aumento de la productividad y la elevación del nivel de vida, extensión agrícola, reforma agraria, acción comunal, servicio social, rehabilitación, etc.; descripción de sus funciones en Colombia; la técnica de la administración social.

314. Introducción a la Administración Pública (3 hrs, 1 sem)

El desarrollo de los servicios públicos; bases legales de la administración pública; ramificación de las ciencias administrativas; organismos oficiales; planeación y control; financiación de inversiones; administración y control de los fondos nacionales; servicio civil en Colombia; la carrera administrativa; selección de personal, adiestramiento y clasificación; derechos y deberes de los empleados públicos; organización administrativa; división de funciones y estructura formal, sistemas y procedimientos; comunicaciones, medición de trabajo.

315. Derecho Administrativo (2 hrs, 1 sem)

La organización administrativa; centralización y descentralización; la administración nacional, departamental y municipal; los actos administrativos; funciones del Estado; clasificación de los actos administrativos; poder discrecional y competencia reglada, la potestad reglamentaria de los funcionarios públicos, la justicia administrativa; contratos en la administración, teoría del servicio público; la policía administrativa; la responsabilidad del Estado; los bienes del Estado, los funcionarios públicos y la carrera administrativa.

316-317. Metodología Avanzada de Investigación

Empleo de escalas y perfiles en sociología; tarjetas de tabulación; uso de máquinas y máquinas electrónicas; crítica de proyectos de investigación; otros métodos sociológicos de investigación.

318. Organización y Métodos (2 hrs, 1 sem)

El análisis administrativo; la productividad y cómo lograrla; el analista e investigador; la estructura formal del trabajo; funciones técnicas y administrativas; operación, coordinación y control; estudios de métodos en trabajo; distribución; análisis de procedimientos; estudio de movimiento; mecanización y automatismo; presentaciones gráficas y comunicaciones; medición del trabajo; objetivos y estudio del tiempo; standards en el trabajo;

planeamiento y control de la producción; identificación de unidades y pesos; volúmenes, tiempo y orden de sucesión; división del flujo en el trabajo; reducción de fluctuaciones; programación.

319. Criminología

(4 hrs, 1 sem)

Concepto de crimen; funciones y métodos de la criminología; tipos criminales; factores físicos, psicológicos, sociales y económicos en la causación del crimen; problemas especiales; delincuencia juvenil, prostitución, bandolerismo; aspectos de la patología social en Colombia.

320-321. Teoría Sociológica en sus Fuentes

(6 hrs, 2 sem)

Lectura crítica de los grandes maestros de la sociología moderna, en sus obras originales.

322-323. Trabajo Social en Grupos

(8 hrs, 2 sem)

Definición y principios; conceptos básicos de grupos y asociaciones; el trabajo del profesional de servicio social; estructuración del grupo; dinámica del grupo; la persona dentro del grupo; la promoción de los grupos; concepto de liderazgo, medios y programas de acción; la agencia; la supervisión; los documentos escritos.

324-325. Trabajo Social de Comunidad

(8 hrs, 2 sem)

Cambio social en comunidades urbanas y rurales; algunos problemas de importancia referentes a la inducción del cambio en las comunidades, educación de la comunidad; la escuela de la comunidad; técnicas de la educación fundamental y de la propaganda; organización de la comunidad; gobierno local y agencias técnicas; aplicación de encuestas sencillas, proyecto de planeación; evaluación de programas.

326. Sindicalismo y Cooperativismo

(3 hrs, 1 sem)

Principios del sindicalismo, principios del cooperativismo, su historia y desarrollo; desarrollo y función del movimiento laboral en los países industriales, papel de los sindicatos en la estructura económica e industrial; influencia sobre la legislación social, el cooperativismo como ejemplo de iniciativa de grupo entre la clase obrera; desarrollo y función del movimiento laboral en los países de América Latina, debilidad del movimiento en los países subdesarrollados, problemas que surgen debido a la vinculación

a la política; movimientos organizados y esporádicos entre los campesinos; revueltas agrarias, "invasiones" y otros movimientos.

327. Derecho Laboral

(3 hrs, 1 sem)

Fundamentos de las relaciones obrero-patronales en Colombia; disposiciones y legislación vigentes sobre el trabajo en Colombia; interpretación y significación sociológica del derecho laboral.

328. Sociología del Trabajo

(3 hrs, 1 sem)

La industrialización y su interpretación sociológica, la división del trabajo y la estructura social; patrones de conducta del campesinado y del trabajador industrial en Colombia y los problemas de transición derivados de la inmigración; la fatiga, la monotonía y el automatismo; problemas humanos del maquinismo industrial; control social y las relaciones del poder en la industria; la función de los sindicatos; el grupo de trabajadores industriales considerado como grupo primario; movilidad ocupacional y educación técnica.

329. Psicología Industrial

(4 hrs, 1 sem)

Estudio de las capacidades e inclinaciones humanas con referencia al trabajo industrial; adaptación del hombre al trabajo; guía vocacional, selección de personal, entrenamiento ocupacional; adaptación del trabajo al hombre; desarrollo de métodos; diseño de equipos; condiciones de trabajo; grupos informales, liderazgo, jerarquía en condiciones industriales, estudio de las condiciones de vida de los trabajadores; problemas especiales de adaptación de los inmigrantes; estudio del movimiento de la mano de obra, ausentismo.

330. Economía del Trabajo

(4 hrs, 1 sem)

La población activa de Colombia; discriminación según edad, sexo y ocupación; movilidad y estabilidad de la mano de obra; regulación de salarios; tendencias en el salario y en el costo de vida; diferencias regionales; locación de la industria y la vivienda; subempleo y desempleo; productividad de trabajadores agrícolas, según tipo de producción; forma de empresa, región y tamaño de la explotación, la mecanización y el trabajador rural; habilidades, actitudes y formación técnica de mano de obra; aspectos económicos de la legislación social.

OTROS CURSOS AVANZADOS Y SEMINARIOS (Del tercer año en adelante)

- 401. Cultura, Salud y Medicina*
- 402. Gerontología*
- 403. Psicología Social Avanzada*
- 404. Introducción a la Economía Agrícola*
- 405. Sociología de las Religiones*
- 406. Sociología del Arte y la Literatura*
- 407. Sociología de la Medicina*
- 408. Sociología de la Vivienda*
- 409. Doctrina Social Cristiana*
- 410. Teoría de la Democracia*
- 411. Sociología en Colombia*
- 412. Relaciones Públicas*
- 413. Opinión Pública*
- 414. Planificación Urbana*
- 415. Ecología Humana*
- 416. Diseños Experimentales*
- 418. Historia y Sociología*
- 419. Paleografía*
- 420. Régimen de Tierras y Antecedentes Históricos*
- 421. Métodos de Extensión y Acción Comunal*
- 422. Aspectos Sociales de la Agricultura*
- 423. Higiene Mental*
- 425. Asistencia Social Psiquiátrica*
- 426. Patología Social*
- 428. Organización de Empresas*
- 429. Organización Industrial*

En el quinto año (nivel 400), hay seminarios, cursos especiales y trabajo de campo según la especialidad del alumno, así como también oportunidad para preparar la tesis de grado para optar el título de Sociólogo (nivel 500).

REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

(Resolución n.º 5-1 de 1961 del Consejo de Facultad, Mayo 23, 1961)

II. Funciones de la Facultad

Artículo 1º Son funciones de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional:

- a) Ofrecer cursos de sociología y ciencias afines y complementarias en el nivel universitario, de acuerdo con las normas generales de la Universidad y las necesidades del país.
- b) Dictar y orientar cursos de sociología en las Facultades, Departamentos, Institutos y Escuelas que incluyan programas sobre la materia.
- c) Realizar investigaciones sociológicas en el país para contribuir al conocimiento de la sociedad humana y especialmente la realidad colombiana, y así colaborar en la solución de los problemas del país; así como también para atender al adiestramiento de los estudiantes y a la superación y mejor preparación de los profesores.
- d) Ejecutar análisis y estudios de la institución universitaria, sus características y problemas, con miras a contribuir a su mejor funcionamiento.
- e) Ofrecer cursos cortos basados en el estudio científico de la sociedad, dirigidos a personal en campos aplicados dentro y fuera de la Universidad.
- f) Publicar los resultados de las investigaciones así como monografías sobre la sociedad y la cultura colombianas, textos, boletines y escritos científicos; auspiciar seminarios, conferencias y mesas redondas sobre temas sociológicos de interés general.
- g) Absolver consultas y prestar asistencia técnica en asuntos sociológicos, para aquellas instituciones que así lo soliciten a la Universidad; y estudiar y aceptar contratos para prestación de servicios, sujetos a la aprobación de las directivas de la Universidad.
- h) Divulgar en el exterior los valores científicos colombianos dentro del campo de la sociología y en Colombia los avances que en esta misma disciplina se hagan en el exterior.

II. De los Profesores

Artículo 2º Son deberes de los profesores de la Facultad:

- a) Asistir puntualmente a las clases de que sean responsables, a las reuniones de profesores y otros actos que programe el Decano.
- b) Prestar sus servicios así en la enseñanza como en la investigación sociológica en la Facultad y para toda la Universidad.

- c) Suministrar guías de cátedra completas para las materias que enseñen, incluyendo referencias bibliográficas para lecturas obligatorias y lecturas adicionales.
- d) Mantenerse al día en cuanto al desarrollo científico de su asignatura e incorporar en la enseñanza estos nuevos conocimientos.
- e) Efectuar cada año trabajos de investigación original y personal, presentando los resultados a satisfacción del Consejo de la Facultad.
- f) Presentar las calificaciones de los exámenes de los cuales sean responsables, dentro de los cinco días después de verificados.
- g) Ejecutar las demás tareas que sean necesarias para la buena marcha de la Facultad.

Parágrafo. Además de los deberes anteriores, los profesores de tiempo completo, dedicación exclusiva y medio tiempo, fijarán horas de oficina durante las cuales recibirán a los alumnos que deseen hacerles consultas o discutir asuntos pertinentes a las asignaturas respectivas.

III. De la Admisión a la Facultad

Artículo 3º. El Comité de Admisiones de la Facultad de Sociología estará integrado por tres profesores designados por el Consejo.

Artículo 4º. El comité de Admisiones ordenará exámenes psicotécnicos para los aspirantes, dispondrá las materias en que deberán examinarse los mismos y efectuará entrevistas personales para determinar finalmente si pueden ingresar a la Facultad y llevar a buen término la carrera de sociólogo.

Artículo 5º. Para efectos de la admisión a la Facultad, la decisión del Comité será definitiva y por lo mismo no se comunicará sino después de haberse completado los exámenes previos y la entrevista personal. Esta entrevista se efectuará con aquellos aspirantes que hubieren sobrepasado los puntajes mínimos exigidos.

Parágrafo. El Comité de Admisiones, en consulta con el Consejo, determinará en cada año cuál será el puntaje mínimo necesario para entrar a la Facultad.

IV. De la Asistencia y el Horario

Artículo 6º. Las clases comenzarán pasados diez minutos de la hora, y tendrán una duración de cincuenta minutos.

Artículo 7º. Los estudiantes deberán hallarse dentro de las aulas respectivas dentro del comienzo de cada clase, aunque no

esté presente el profesor, y esperar por lo menos quince minutos en caso de que no hubiese llegado a tiempo.

Artículo 8º. Los profesores deberán pasar lista al comienzo de cada clase y cerrar la puerta del salón una vez terminada la lista, quedando a discreción de ellos permitir la entrada a los alumnos tardíos. Se considerará ausentes a quienes lleguen después de cinco minutos de la hora reglamentaria de clase. En todo caso se aplicarán las reglas sobre fallas a clase consignadas en los Artículos 31, 32 y 33 del Reglamento de la Universidad.

V. De las Calificaciones

Artículo 9º. Las asignaturas serán calificadas en cada semestre según su naturaleza teórica o práctica, tomando en cuenta exámenes previos y finales, interrogatorios, ejercicios, trabajos prácticos, proyectos, etc. Cada profesor, según la naturaleza de la asignatura y la marcha del curso, determinará las pruebas y exámenes que habrá de utilizar.

Artículo 10º. El valor de la prueba o examen final será determinado por el profesor respectivo según el de las previas y generalmente deberá computarse entre el 40% y el 60% de la nota final.

Artículo 11º. Cuando una asignatura se agote en un semestre, según el pénum, la calificación obtenida en el examen final será definitiva para esa asignatura. Cuando la materia se dicte en dos semestres consecutivos, cada semestre se considerará como una unidad independiente para fines de calificación y exámenes. Sin embargo, la nota definitiva en este caso será aquella que resultare de promediar las calificaciones finales de cada semestre.

Artículo 12. De acuerdo con los artículos 40, 46 y 49 del Reglamento, la nota previa mínima que se exigirá para poder presentar el examen final no podrá ser menor de dos (2) sobre cinco (5), y una nota inferior a dos (2) en el examen final causará la pérdida definitiva del curso. Podrán presentar el examen de habilitación los alumnos cuya nota definitiva sea superior a dos (2) y menor de tres (3). No habrá segunda habilitación.

VI. De los Exámenes

Artículo 13. El horario de exámenes será fijado semestralmente por el Consejo de Facultad en consulta con los profesores de la misma, y las pruebas se efectuarán dentro de los diez últimos días del semestre.

Artículo 14. Los exámenes previos y finales para el primer año podrán ser orales o escritos, según lo determinen los respectivos

profesores en consulta con el Decano, y en todo caso este nombrará jurados para los mismos. Los exámenes deberán efectuarse con base en varios cuestionarios distintos que serán repartidos al mismo tiempo a los grupos examinados.

Artículo 15. La honradez y la seriedad requeridas para todo profesional serán exigidas y garantizadas por la estricta organización que la Secretaría de la Facultad dará a la ejecución de los exámenes.

Artículo 16. Los exámenes finales para los alumnos de segundo, tercero y cuarto año serán orales y escritos ante jurados designados por el Decano de la Facultad. En este caso los alumnos deberán presentar primero una prueba escrita siguiendo la norma del artículo 14, y después el examen oral, que podrá versar sobre toda la materia tratada en la asignatura respectiva.

Parágrafo. Quedan exceptuadas de esta forma de examen la asignatura de Estadística y otras que posteriormente el Consejo de Facultad determine. Los alumnos de quinto año estarán sujetos a pruebas especiales.

Artículo 17. Cuando un examen o prueba sea anulado debido a copia, la cual consiste en recibir ayuda de otro alumno o proporcionarla, tomar nota de libros o apuntes, en los casos en que el profesor o el jurado no lo autoricen expresamente, la calificación de este examen o prueba será cero (0). Al alumno reincidente le será cancelada la matrícula en el respectivo período académico y no podrá ser admitido posteriormente en la Universidad, como lo dispone el Artículo 42 del Reglamento de la misma.

Artículo 18. Los exámenes de habilitación se llevarán a cabo durante los primeros cinco días de cada semestre. La asignatura que no haya sido habilitada entonces se considerará perdida.

Artículo 19. Para exámenes supletorios y de revalidación se aplicará lo dispuesto en los Artículos 50 y 51 del Reglamento de la Universidad.

VII. De los Títulos y otros Exámenes

Artículo 20. El título de Asistente en Investigación Social será conferido a los alumnos que hubiesen aprobado todas las materias de los primeros tres años de la carrera de Sociología.

Artículo 21. La escogencia que hagan los alumnos de cualquiera de las especialidades de la carrera de sociología, necesitará la aprobación del Concejo de Facultad.

Artículo 22. Para optar el título de Licenciado al cabo del cuarto año de la carrera, será necesario presentar una monografía

original y recopilatoria, orientada y supervisada por un profesor de la Facultad y aprobada por el Consejo de la misma, y que deberá incluir aspectos metodológicos, teóricos, prácticos y de cualquier otra índole que se consideren necesarios para demostrar la idoneidad del candidato al título. El Decano podrá disponer que tales monografías sean defendidas oralmente ante un jurado designado por él mismo, del cual formará parte el profesor orientador.

Artículo 23. Para optar el título de Sociólogo, el Licenciado deberá aprobar: el quinto año de estudios, los exámenes preparatorios determinados en el artículo siguiente, y un examen de traducción o prueba de comprensión del idioma inglés. Además deberá presentar una tesis.

Parágrafo. Un idioma distinto al inglés podrá ser aceptado para fines del presente artículo, con la aprobación del Consejo de la Facultad.

Artículo 24. Los exámenes preparatorios necesarios para optar el título de Sociólogo profesional deberán ser escritos y versarán sobre las siguientes materias: Sociología general; Sociología especial, según la escogida como su carrera por el candidato; Metodología de la Investigación Sociológica; e Historia del Pensamiento Social y Político y de la Sociología. La aprobación de estos exámenes dará derecho a la presentación de la Tesis.

Artículo 25. La Tesis para optar el título de Sociólogo deberá ser original, y la preparará el candidato con la guía de un profesor aprobado para el efecto por el Consejo, en consulta con el candidato. La Tesis deberá escribirse a máquina, a doble espacio, en tres copias, siguiendo las normas de presentación del material, de las referencias y las notas que son de rigor en la literatura científica, y deberá ir acompañada de un resumen sintético. Una vez preparada, la Tesis será defendida ante un jurado designado por el Consejo, y que será presidido por el profesor que le sirvió como guía al candidato. La Tesis se considerará aprobada una vez que los miembros del jurado consignen su firma en ella.

VII. Otras Disposiciones

Artículo 26. Los alumnos que deseen presentar solicitudes o reclamos deberán hacerlo por escrito ante el Consejo de la Facultad. Podrán dirigirse también al Decano de la Facultad. En caso de que el reclamo se refiera al desarrollo de una asignatura, o al funcionamiento de alguna dependencia de la Facultad, los alumnos deberán dirigirse primero al profesor o funcionario responsable.

Artículo 27. Para presentar exámenes finales en cada semestre, el alumno deberá estar a paz y salvo con la Biblioteca de la Facultad. La Biblioteca expedirá los certificados pertinentes.

Artículo 28. Las faltas contra la disciplina, la moral y las buenas costumbres, contra la seguridad personal y colectiva, contra los estatutos y reglamentos, se castigarán de acuerdo con el Capítulo XII del Reglamento de la Universidad.

Dado en Bogotá a los 23 días del mes de mayo de 1961.

ORLANDO FALS BORDA

DECANO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

HÉCTOR GÓMEZ APONTE

SECRETARIO

INSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y CALENDARIO

1. Inscripción:

Toda persona que desee ingresar a la Facultad debe solicitar en la Secretaría de la misma el Cuestionario Oficial de Inscripción, el cual debe ser contestado en todos sus apartes y devuelto a la Secretaría para su estudio.

El candidato inscrito debe presentar los siguientes documentos en la Secretaría de la Facultad:

- a) Partida de bautismo.
- b) Tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía o libreta militar.
- c) Diploma de Bachiller o certificado de la Oficina de Registro de Diplomas del Ministerio de Educación, en que conste que el anterior documento se encuentra en tramitación.
- d) Certificado completo y detallado de las notas obtenidas durante los años académicos para la obtención del título de Bachiller. Este debe ser presentado en papel sellado y refrendado por el Ministerio de Educación.
- e) Ocho fotografías recientes de tamaño cédula.

Para la aceptación como candidato es indispensable la presentación completa de todos los documentos exigidos, así como el comprobante de haber pagado la suma de \$20.00, valor de los derechos de admisión.

Esta documentación no implica compromiso alguno de parte de la Facultad. Los candidatos aceptados por medio de la solicitud de inscripción deben presentarse a los exámenes de conocimientos, a los psicotécnicos y a las entrevistas personales, con el Comité de Admisiones, que se harán en las fechas fijadas para tal fin.

Los exámenes de conocimientos versan sobre las siguientes materias tratadas en el bachillerato:

- Historia de Colombia
- Geografía de Colombia
- Castellano
- Idiomas (inglés o francés)
- Matemáticas

Los candidatos que pasen todas las pruebas reglamentarias son notificados por medio de una lista oficial fijada en la cartelera de la Facultad.

Cumplidos satisfactoriamente estos requisitos, el aspirante puede considerarse como candidato aceptado de la Facultad y dirigirse al Servicio Médico Universitario con la siguiente documentación:

- Certificado pulmonar.
- Certificado de sangre.
- Certificado de vacunación (tifo, viruela, difteria). Estos certificados deben ser oficiales.
- Tres fotos recientes tamaño cédula.

Matrícula:

El estudiante debe dirigirse a la Oficina de Matrículas de la Universidad Nacional con los siguientes documentos:

Declaración de renta personal. En caso de no declarar, debe presentar la del padre o persona que lo sustituya.

Certificado oficial de la Facultad que atestigüe que ha sido admitido como estudiante de la misma.

Con el recibo de liquidación de matrícula, expedido por la Oficina de Matrículas, el estudiante debe dirigirse a consignar el valor de la misma en el Banco Popular de la Ciudad Universitaria. Con el recibo de consignación y el Carné del Servicio Médico, el estudiante puede pasar a la Facultad a sentar su matrícula, y allí mismo obtener el Carné Estudiantil.

Al firmar la matrícula, el estudiante se compromete a cumplir los reglamentos de la Facultad y de la Universidad.

Calendario:

El año docente comienza alrededor del 15 de febrero y termina alrededor del 15 de diciembre. El régimen que gobierna la Facultad es semestral; entre el primero y segundo semestres hay un descanso que comienza el 21 de julio y termina el 7 de agosto.

Los exámenes y pruebas de admisión comienzan alrededor del 15 de enero de cada año. Las fechas definitivas son avisadas por la prensa nacional.

Debido a la demanda que existe para entrar a la Facultad de Sociología y al pequeño número de estudiantes que pueden recibirse, se urge a los interesados que tramiten sus documentos con suficiente anticipación y que llenen un cupón preliminar que puede obtenerse en cualquier momento en la Secretaría de la Facultad.

BECAS, PREMIOS Y AYUDANTÍAS

Los alumnos de la Facultad tienen un buen número de oportunidades para recibir asistencia durante su carrera estudiantil. Las principales son las siguientes:

Matrículas de Honor

Se concede exención de pago de matrícula a cinco alumnos aspirantes a primer año que hubiesen tenido los mayores puntajes en las pruebas académicas de admisión.

En igual forma, se concede excepción de pago de matrícula para el subsiguiente año a los estudiantes que hubieren ocupado los cinco primeros puestos en cada curso.

Préstamos

Mediante contrato con el Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior (Icetex), los alumnos de la Facultad pueden recibir préstamos a largo plazo para subvenir sus presentes necesidades, y que van de los \$50. 00 a los \$150.00 mensuales. La escogencia la hace un comité especial con base en las calificaciones y las necesidades de los aspirantes.

También hay disponible un número de préstamos de \$150.00 mensuales, a largo plazo, para estudiantes que los necesiten, por intermedio del Fondo Universitario Nacional.

Residencias

Cada año la Universidad adjudica apartamentos en las Residencias Estudiantiles de la Ciudad Universitaria a un buen número

de estudiantes de fuera de Bogotá, que demuestren su necesidad de tal ayuda y que tengan buenas calificaciones. Varios alumnos de la Facultad reciben este beneficio anualmente.

Ayudantías

El programa de investigaciones de la Facultad requiere el empleo de ayudantes bajo la responsabilidad de sus profesores, para que asistan en tareas tales como la obtención de datos sobre el terreno, la tabulación y el uso de diversos equipos. Actualmente hay diez ayudantías con remuneración de \$100.00 a \$200.00 mensuales, que se adjudican a estudiantes meritorios, a juicio del Consejo.

Becas

Se conceden becas anuales especiales por valor de \$70.00 mensuales al mejor alumno de cada curso, a partir del segundo año. Una vez ganada esta beca, el alumno tiene derecho a seguirla percibiendo cada año hasta su graduación, siempre que no repita o re valide ninguna materia y permanezca entre los cinco primeros de su curso.

También se concede otra beca especial al mejor alumno egresado de la Facultad, con base en todo su registro académico a partir del segundo año, para que siga un curso completo de especialización en el exterior, en la universidad o institución que el becario y la Facultad escojan. Esta beca incluye todos los gastos de transporte aéreo ida y vuelta y una mensualidad suficiente en dólares.

Mediante arreglos con fundaciones y universidades extranjeras, la Facultad ofrece varias becas para estudiantes que hayan recibido sus títulos como Licenciado en Sociología o Sociólogo, y que deseen continuar estudios superiores de Sociología en el exterior. Estas becas incluyen, como el caso anterior, el viaje al lugar de estudio y una mensualidad en dólares para los gastos del becario.

Becas nacionales individuales pueden obtenerse por los interesados directamente con entidades gubernamentales y privadas que anualmente las adjudican. La Facultad apoya toda iniciativa que tomen los interesados en este sentido.

Premios

Mediante contribuciones particulares, el Consejo de la Facultad ha creado premios que se conceden a alumnos de segundo,

tercero y cuarto año para que sigan los cursos subsiguientes. El número de premiados depende del monto del fondo disponible y estos se escogen por un comité especial dentro del grupo de estudiantes que hayan tenido más de 3.8 como calificación promedio final en el respectivo año.

El premio Manuel Ancízar, para los escogidos en el segundo y tercer año, es de \$ 80.00 mensuales.

El premio Salvador Camacho Roldán, para los escogidos en el cuarto año, es de \$ 100.00 mensuales.

CUERPO DE PROFESORES E INSTRUCTORES

(1961)

JESÚS ARANGO JARAMILLO, Dr. (Universidad Nacional de Colombia); Curso de Historia (Universidad de Madrid).

EDUARDO CABRERIZO RONCANCIO, Lic. Ciencias Económicas. (Universidad de Madrid).

TOMAS DUCAY, Dr. (Universidad de Madrid).

*ORLANDO FALS BORDA, Ph. D. (Universidad de Florida).

ALBRECHT VON GLEICH, Dr. Ciencias Económicas. (Universidad de Hamburgo).

SHUYLER HAMILTON, B. S. (Universidad de Yale).

SILVIO HENAO, Estadista. (Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística Económica y Financiera, Universidad de Chile).

*FABIO HERNÁNDEZ DÍAZ, Lic. (Universidad Nacional de Colombia).

LUIS AUGUSTO MURCIA, Estadista. (Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística Económica y Financiera, Universidad de Chile).

ÁLVARO NIÑO FERRO, Ingeniero. Civil. (Universidad Nacional de Colombia).

ARISTÓBULO PARDO, Lic. Ciencias. Sociales. (Escuela Normal Superior); Cursos de Administración Educativa (Universidad de Pennsylvania y Universidad de Johns Hopkins).

***ANDREW PEARSE**, M.A. (Universidad de Cambridge).

***ROBERTO PINEDA GIRALDO**, Lic. Cien. Soc. (Escuela Normal Superior); Curso de Geografía y Antropología (Universidad de California, Berkeley).

***VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA**, Lic. Ciencias. Sociales. (Escuela Normal Superior); Curso de Geografía y Antropología (Universidad de California, Berkeley).

JAIME QUIJANO CABALLERO, Dr. (Universidad de Berlín) (trámite).

NICOLÁS SUESCÚN, B. A. (Universidad de Columbia).

***R. P. Camilo Torres**, Lic. Ciencias. Sociales. (Universidad Católica de Lovaina).

EDUARDO UMAÑA LUNA, Dr. (Externado de Colombia).

***ROBERT C. WILLIAMSON**, Ph. D. (Universidad de California, South).

PROFESORES VISITANTES

ÁLVARO CHAPARRO, Ph. D. Food and Agriculture Organization (FAO), Roma, Italia.

R. P. FRANCOIS HOUTART, Dr. Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

JOHN B. KNOX, Ph. D. Universidad de Tenesse, Estados Unidos de América.

T. LYNN SMITH, Ph. D. Universidad de Florida, Estados Unidos de América.

(*) Profesores de dedicación exclusiva o de tiempo completo.